

HECHOS DE IMPORTANCIA – I Trimestre de 2024

INTRODUCCIÓN

ELECTROPERU S.A., cumpliendo con el régimen de comunicaciones y revelación de hechos de importancia e información reservada, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y en el marco del Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, elabora el presente documento, el cual consolida los hechos de importancia y de significativa relevancia ocurridos dentro del Primer Trimestre de 2024, a fin de proteger a los inversionistas y promover mercados eficientes y transparentes.

OBJETIVO

Cumplir con el principio N° 29, Política de información, del Código de Buen Gobierno de ELECTROPERU S.A. y lo estipulado en el Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

BASE LEGAL

- Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 0005-2014-SMV/01 y modificatorias.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 00019-2015-SMV/01 y modificatorias.
- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE aprobada por Acuerdo de Directorio N°003-2018/006-FONAFE y modificatorias.
- Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2013/DE-FONAFE y modificatorias.

Enero

1. Con fecha 08 de enero de 2024, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, la siguiente información:

Empresa: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
Hojas de Vida del Directorio actualizadas:

	Director	Fec. Actualización	Actividad	Participación en otros directorios
1	DIAZ RIOJA VICTOR JOSEPH	08/01/2024	Ejecutivo Senior en Ingeniería Mecánica Eléctrica.	NO
2	HARO ZAVALA LUIS ALBERTO	12/01/2023	Ejecutivo Senior en Ingeniería Eléctrica.	NO
3	MOLLEDA SOLIS JULIO CESAR	16/01/2023	Ejecutivo, Consultor, MBA Administrativo-financiera y Planeamiento Estratégico.	NO
4	QUIÑONES HULDISH JOSE GUILLERMO	12/01/2023	Economista, Doctorado de la Universidad en Desarrollo Económico.	NO
5	VERME KNOX JUAN CARLOS	12/01/2023	Bachiller en Economía, Magister en Administración de Empresas.	NO
6	BURNEO FARFAN KURT JOHNNY	27/03/2023	Economista, Doctor Administración y Dirección de Empresas, Magister en Economía.	NO

Archivos enviados: - HV Víctor Díaz Ene 2024.pdf

2. Con fecha 08 de enero de 2024, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01, la siguiente información

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
Período: DICIEMBRE - 2023

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. CP

Nro.Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro.Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Cod. Cavali	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE		309,115,001	14.293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES		1,853,530,619	85.706627	ELECPBC1

3. Con fecha 17 de enero de 2024, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, la siguiente información:

Empresa: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Hojas de Vida del Directorio actualizadas:

	Director	Fec. Actualización	Actividad	Participación en otros directorios
1	HARO ZAVALA LUIS ALBERTO	12/01/2023	Ejecutivo Senior en Ingeniería Eléctrica.	NO
2	MOLLEDA SOLIS JULIO CESAR	17/01/2024	Ejecutivo, Consultor, MBA Administrativo-financiera y Planeamiento Estratégico.	NO
3	QUIÑONES HULDISCH JOSE GUILLERMO	17/01/2024	Economista, Doctorado de la Universidad en Desarrollo Económico.	NO
4	VERME KNOX JUAN CARLOS	12/01/2023	Bachiller en Economía, Magister en Administración de Empresas.	NO
5	BURNEO FARFAN KURT JOHNNY	27/03/2023	Economista, Doctor Administración y Dirección de Empresas, Magister en Economía.	NO
6	DIAZ RIOJA VICTOR JOSEPH	08/01/2024	Ejecutivo Senior en Ingeniería Mecánica Eléctrica.	NO

Archivos enviados:

- CV JOSE QUIÑONES ENE 24.pdf

- CV JULIO MOLLEDA ENE 24.pdf

4. Con fecha 18 de enero de 2024, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, la siguiente información:

Empresa: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Hojas de Vida del Directorio actualizadas:

	Director	Fec. Actualización	Actividad	Participación en otros directorios
1	HARO ZAVALA LUIS ALBERTO	12/01/2023	Ejecutivo Senior en Ingeniería Eléctrica.	NO
2	VERME KNOX JUAN CARLOS	12/01/2023	Bachiller en Economía, Magister en Administración de Empresas.	NO
3	BURNEO FARFAN KURT JOHNNY	18/01/2024	Economista, Doctor Administración y Dirección de Empresas, Magister en Economía.	NO
4	DIAZ RIOJA VICTOR JOSEPH	08/01/2024	Ejecutivo Senior en Ingeniería Mecánica Eléctrica.	NO
5	QUIÑONES HULDISCH JOSE GUILLERMO	17/01/2024	Economista, Doctorado de la Universidad en Desarrollo Económico.	NO
6	MOLLEDA SOLIS JULIO CESAR	17/01/2024	Ejecutivo, Consultor, MBA Administrativo-financiera y Planeamiento Estratégico.	NO

Archivos enviados:

- CV KURT BURNEO ENE 24.pdf

Febrero

- Con fecha 01 de febrero de 2024, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y modificatorias, que hemos presentado una solicitud de arbitraje ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, dirigida contra Empresa de Generación Huallaga S.A. por controversias derivadas de la interpretación del Contrato de Suministro de Energía Eléctrica que nos vincula, el cual se celebró como consecuencia de la Licitación Energía de Centrales Hidroeléctricas realizada por PROINVERSIÓN. Preliminarmente la cuantía de la controversia asciende a la fecha a S/ 12 300 000.00
- Con fecha 05 de febrero de 2024, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01, la siguiente información

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Periodo: ENERO - 2024

Listado de Acciones Comunes:

Nemonico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. CP

Nro.Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro.Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Cod. Cavali	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE		309,115,001	14.293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES		1,853,530,619	85.706627	ELECPBC1

- Con fecha 15 de febrero de 2024, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Envío de Información Financiera
Tipo de Información: Trimestral Individual
Periodo: 2023 - 4
Órgano que aprueba: Gerencia General
Fecha de Aprobación: 15/02/2024
Comentarios adicionales: Información Individual al IV Trim 2023

Declaración Jurada de Cumplimiento de NIIF:

La información financiera ha sido preparada y presentada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente.

Declaración Jurada de Hipótesis de negocio en marcha:

La información financiera ha sido elaborada bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente.

Archivos aprobados:

- Análisis y discusión de Gerencia TI:
SMV ANALISIS DICIEMBRE 2023.pdf
- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI:
SMV-NOTAS DICIEMBRE-2023.pdf
- Archivo Estructurado XBRL:
XBRLCD0022.xml

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:(Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente; o según corresponda, conforme a las disposiciones bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones-SBS.

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada de la Matriz Última:

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe presentar información financiera consolidada de la matriz última a la SMV, conforme a lo establecido en el artículo 9 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobadas mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.

Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados: (Referida a la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. al 31/12/2023 NO debe presentar reporte de posición mensual en instrumentos financieros derivados.

Marzo

8. Con fecha 04 de marzo de 2023, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01, la siguiente información

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
Período: FEBRERO - 2024

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. CP

Nro.Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro.Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Cod. Cavali	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE		309,115,001	14.293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES		1,853,530,619	85.706627	ELECPBC1

9. Con fecha 06 de marzo de 2024, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, la Sociedad de Auditoría Gaveglío, Aparicio y Asociados S.Civil de R.L. fue designada en el Informe N° 004-2023-CG/CEDS del Concurso Público de Méritos Nro. 003-2023-CG publicado por la Contraloría General de la República (GGR) en el portal electrónico INFOSAF, para auditar nuestros estados financieros de los periodos 2023 – 2024 - 2025, información que reiteramos.

Dicha información, les fue comunicada oportunamente con la Carta N° 00541-2023-G (10.10.2023), en amparo de lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 38 del Reglamento de Información Financiera, que fue modificado con la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.

10. Con fecha 11 de marzo de 2024, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y modificatorias que el Directorio de ELECTROPERU S.A., en su Sesión del 11 de marzo de 2024, acordó:
1. Aprobar los Estados Financieros y la Memoria Anual de ELECTROPERU S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en cumplimiento de lo establecido en el Libro Blanco: Lineamiento Corporativo para la Gestión de Directorios y Directores de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, conforme a lo señalado en la parte considerativa.
 2. Proponer a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros de ELECTROPERU S.A. correspondiente al ejercicio 2023, disponiéndose se acompañe el Dictamen de la Sociedad de Auditoría Gaveglío, Aparicio y Asociados S.C.R.L. representantes de Pricewaterhouse Coopers-PWC en Perú.
 3. Proponer a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la aprobación de la propuesta de distribución de utilidades.
 4. Proponer a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la aprobación de la Memoria Anual de ELECTROPERU S.A. correspondiente al ejercicio 2023, conforme se desprende del Informe Técnico

N° 0042-2024-GC, de fecha 4 de marzo de 2024, emitido por el Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión.

5. Convocar a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas con la finalidad de someter a su consideración la siguiente agenda:
 - a. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2023.
 - b. Aprobación de la Memoria Anual 2023.
 - c. Aplicación de Utilidades del ejercicio 2023.
6. Proponer a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobar la delegación de facultades al Gerente General de ELECTROPERU S.A., para la suscripción de la documentación y mecanismos necesarios para instrumentar los acuerdos.
7. Encargar al Presidente del Directorio dirigir la comunicación correspondiente a FONAFE, como accionista y administrador de las acciones representativas del capital social de ELECTROPERU S.A., para la designación de los representantes ante la Junta de Accionistas.

Se precisa que, la fecha de realización de la indicada Junta será definida próximamente por FONAFE, quien es accionista y administrador de las acciones de ELECTROPERU S.A.

Se adjuntó lo siguientes documentos:

- a. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, junto con el dictamen de los auditores independientes, la Sociedad de Auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados S.C.R.L. – representantes de Pricewaterhouse Coopers-PWC en Perú.
 - b. Memoria Anual 2023, que contiene como Anexos: i) Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, y (ii) Reporte de Sostenibilidad Corporativa.
11. Con fecha 22 de marzo de 2024, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Persona Jurídica: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta: Junta Universal

Fecha: 22/03/2024

Descripción Hecho de Importancia: Se informa los acuerdos adoptados en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

Comentarios:

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Política de Dividendos
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Dejar constancia que no corresponde el establecimiento de la Reserva Legal respecto al ejercicio económico 2023, debido a que al 31 de diciembre de 2023 se mantiene una reserva legal que equivale al 20% del capital social suscrito y pagado.
- Realizar la entrega como dividendos del 100% de las utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio 2023 a favor de los accionistas, en aplicación de lo dispuesto por la política de dividendos de la empresa.
- Delegar al Directorio de la empresa la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los dividendos de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la política de dividendos.
- Ratificar el monto fijo de las dietas para los Directores de la Empresa aprobadas por Junta General de Accionistas de fecha 04 de mayo de 2015, las cuales se detallan a continuación:
Monto fijo por sesión:

- Presidente de Directorio: S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 Soles).
- Miembros del Directorio: S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles).

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de percibir de la empresa en la que participan, beneficios adicionales a los establecidos en los acuerdos, directivas o disposiciones de FONAFE, de conformidad al literal g) del numeral 6.10 del Libro Blanco: Lineamiento Corporativo para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

- Tomar conocimiento del Informe Anual de Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A., aprobado por Acuerdo de Directorio N°OD.1 del 11 de enero de 2024.
- Tomar conocimiento del Informe de Cumplimiento de la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado por Acuerdo de Directorio N°OD.1 del 25 de enero de 2024.
- Facultar al Gerente General de la empresa y/o a quien ejerza las funciones de dicho cargo, para que suscriba todos los documentos -públicos y/o privados- que fueran necesarios para formalizar los acuerdos que se adopten en la Junta.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:

De la Utilidad Neta del ejercicio 2023 que asciende a S/ 260 227 078,00, se constituye como dividendo el mismo monto. No corresponde establecer la Reserva Legal respecto al ejercicio económico 2023, debido a que al 31 de diciembre de 2023 se mantiene una reserva legal que equivale al 20% del capital social suscrito y pagado. Los dividendos corresponden a las acciones clases "A" y "B". Listan en la BVL las acciones clase "B", que representan el 10% del capital social.

Detalle de Entrega de Dividendos en Efectivo

Concepto: Utilidades Obtenidas

Ejercicio: 2023

Monto a Distribuir: S/. 26,022,707.80

Detalle de Dividendos por Acción

Tipo Acción: ELECPBC1 - ACCIONES COMUNES

Nro. Acciones: 216,264,562

Monto del Dividendo por Acción: S/.0.12032812

Observaciones: De la distribución de dividendos por S/ 260 227 078,00, sobre un total de 2 162 645 620 acciones clases "A" y "B", corresponde un dividendo de S/ 0.12032812 por acción.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE POLITICA DE DIVIDENDOS

=====

Junta en que se realizó el acuerdo: Junta Universal DEL DÍA 22/03/2024

Política de Dividendos: Política de Dividendos ELP.pdf

=====

DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

=====

Tipo de Información: Anual Auditada Individual y Memoria

Periodo: 2023

12. Con fecha 27 de marzo de 2024, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Persona Jurídica: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta: Junta Universal

Fecha: 22/03/2024

Comentarios:

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Política de Dividendos
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Dejar constancia que no corresponde el establecimiento de la Reserva Legal respecto al ejercicio económico 2023, debido a que al 31 de diciembre de 2023 se mantiene una reserva legal que equivale al 20% del capital social suscrito y pagado.
- Realizar la entrega como dividendos del 100% de las utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio 2023 a favor de los accionistas, en aplicación de lo dispuesto por la política de dividendos de la empresa.
- Delegar al Directorio de la empresa la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los dividendos de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la política de dividendos.
- Ratificar el monto fijo de las dietas para los Directores de la Empresa aprobadas por Junta General de Accionistas de fecha 04 de mayo de 2015, las cuales se detallan a continuación:

Monto fijo por sesión:

- Presidente de Directorio: S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 Soles).
- Miembros del Directorio: S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles).

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de percibir de la empresa en la que participan, beneficios adicionales a los establecidos en los acuerdos, directivas o disposiciones de FONAFE, de conformidad al literal g) del numeral 6.10 del Libro Blanco: Lineamiento Corporativo para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

- Tomar conocimiento del Informe Anual de Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A., aprobado por Acuerdo de Directorio N°OD.1 del 11 de enero de 2024.
- Tomar conocimiento del Informe de Cumplimiento de la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado por Acuerdo de Directorio N°OD.1 del 25 de enero de 2024.
- Facultar al Gerente General de la empresa y/o a quien ejerza las funciones de dicho cargo, para que suscriba todos los documentos -públicos y/o privados- que fueran necesarios para formalizar los acuerdos que se adopten en la Junta.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE FECHA DE REGISTRO Y ENTREGA PARA DISTRIBUCIÓN O APLICACIÓN DE UTILIDADES

=====

Concepto de Distribución de Utilidades: 2023-Utilidades Obtenidas,
Tipo de Órgano: Sesión de Directorio
Fecha del Acuerdo: 27/03/2024

Tipo de Valor: ELECPBC1 ACCIONES COMUNES
F. de Registro: 19/04/2024

Tipo de Valor: ELECPBC1 ACCIONES COMUNES
F. de Entrega: 19/04/2024

Observaciones: El monto de la utilidad distribuible del ejercicio 2023 por S/ 260 227 078,00, será pagado el 19 de abril de 2024 a los titulares de las acciones clases "A" (S/ 234 204 370,20) y "B" (S/ 26 022 707,80). Listan en la BVL las acciones clase "B".